



Miércoles 25 julio 2024

## ACTA CONSEJO ESCOLAR

### Tabla

- I. Saludo Director
- II. Validación “Plan de trabajo Consejo Escolar 2024”.
- III. Plan de asistencia y revinculación interno. Estado de avance. Acciones 2º Semestre.
- IV. Proyecto ADECO Acompañamiento y mentoría 2024.
- V. Validación de procedimiento de procedimiento menstrual y decálogo no sexista.
- VI. Protocolo DEC y ALCANCES.
- VII. Aprobación del Consejo Escolar utilización recursos SEP 2025.

Hoy, 25 de julio de 2024, siendo las 9:06 se da inicio a reunión del Consejo Escolar 2024, con la lectura de la normativa que rige esta instancia por parte del director Rodrigo Villalobos Zamora y con el saludo de sus integrantes y el agradecimiento por asistir a la reunión.

**Normativa** que rige los Consejos Escolares: Ley General de Educación, 20845, art. 8º y Ord. N° 294/2013 de la I. Municipalidad de Santiago, que establece que será de carácter consultivo y resolutivo en materias: Actualizaciones y ajustes al PEI, RICE.

En segundo término, se nombra los integrantes del Consejo Escolar y se da la bienvenida a los representantes de la comunidad.

Rodrigo Villalobos Zamora, Director y Presidente del Consejo Escolar.

Roxana Correa Rivas, representante del Sostenedor.

Nicole Chapa Vega, representante del Consejo de Profesores y secretaria del Consejo Escolar.

Rosita Contreras Venegas, representante de los Asistentes de la Educación.

Fabián Martínez Mera, Presidente del Centro de las y los Estudiantes.

Yudith Mera Muñoz, Representante del Centro de Padres

Participa además, Miller Paz Mercedes Vicepresidente, Rosario Cornejo Benítez secretaria, Jassiel Salazar Moreno Tesorero, Arte y cultura Victoria Apablaza Mejías, deporte Vicente Roco Chávez, Sofía Romo González delegada de género y equidad y Sofía Noche Bermúdez delegada de medioambiente del Centro de las y los Estudiantes, María Pía Silva Ortiz, Jefa de UTP. Myriam Ceballo Caro Coordinadora de Primer Ciclo Básico. Eva Bustamante Bustos, representante gremial de los docentes. Alexei Quilodrán Venegas, representante Convivencia Escolar, Gloria Oyarzún Acosta, Orientadora. Camila González Serrano, Coordinadora del PIE. María Raquel Adaos Solar, Inspectora General.

### **I. Saludo director**

El Director realiza un saludo general y da la bienvenida a las y los integrantes del Consejo Escolar. Le da un espacio al electo centro de estudiantes para que se presenten y puedan compartir con el Consejo Escolar sus propuestas y desafíos para su periodo de gestión. Se les brinda todo el apoyo para concretar sus metas en conjunto con todas y todos los miembros de nuestra comunidad.

A continuación se recuerda el Calendario de Sesiones que tendrá el trabajo del Consejo Escolar para el año 2024,

- 1° Sesión 27 de marzo, 09:00.
- 2° Sesión 25 de julio, 09:00.
- 3° Sesión 28 de agosto, 09:00.
- 4° Sesión 23 de octubre, 09:00.
- 5° Sesión 18 de diciembre, 09:00.

## **II. Validación “Plan de trabajo Consejo Escolar 2024”**

El Director comenta y presenta los objetivos y acciones del plan de trabajo del Consejo Escolar para el año 2024, indica que lo más importante para nuestra Comunidad es desarrollar habilidades lectoras y de resolución de problemas, ligadas a los desafíos del siglo XXI. Es sumamente relevante impulsar acciones pedagógicas que permitan fomentar la comprensión lectora de los estudiantes que se enmarcan en los resultados de las evaluaciones DIA 2023 y 2024.

Además, comenta que es muy importante, potenciar y desarrollar habilidades socioemocionales en nuestros estudiantes, para mejorar su bienestar y vinculación con la escuela. Se espera también para el 2024, poder profundizar en el desarrollo de una Comunidad Democrática y participativa..

El Director destaca que el buen trato dentro de la Comunidad es uno de los grandes desafíos para lograr todas las metas propuestas, el buen trato es el inicio para desarrollar la Comunidad que esperamos alcanzar. Se comenta que durante su periodo se ha intentado proponer el desarrollo de una comunidad libre de “violencia”, entendida esta en todos sus tipos y manifestaciones. Ese desafío es para tod@s los actores de la comunidad escolar, con foco en el desarrollo de ambientes que respeten y garanticen el enfoque de derechos.

Por otro lado se comenta la entrega por parte de la autoridad de JUNAEB para el año 2024 del certificado IVE (67%) que teóricamente representa el índice de vulnerabilidad de nuestras familias. Consideramos que no representa la vulnerabilidad objetiva y real de nuestras familias, ya que muchas de ellas no pueden acreditar su situación familiar y económica debido a que no tienen aún regularizada su situación migratoria en el país; es por esto que no tienen ficha de protección social y por ende no pueden acreditar ni recibir beneficios estatales, como por ejemplo el servicio de alimentación que otorga la JUNAEB. Es por esto que como escuela y con apoyo de la asistente social se trabaja en poder ayudar y orientar este proceso con las familias.

## **III. Presentación Plan de asistencia y re vinculación interno, estado de avance acciones 2º semestre.**

La inspectora Raquel Adaos Solar comenta que la asistencia a clases ha sido un tema que constantemente está en discusión, ya que como escuela no podemos obligar a cada familia que asista a clases, pero ciertamente es un desafío, ya que un estudiante que no asiste a clases es un estudiante que ve interrumpido su proceso de aprendizaje.

La inspectora comenta que dentro del ausentismo y trayectorias educativas se destaca que es un tema de urgencia nacional, especialmente post pandemia, el cual impacta en el desempeño académico, interrumpe su trayectoria y en sus relaciones con sus pares y adultos de la escuela.

Se presenta un flujo grama que favorece apoyar y detectar el ausentismo escolar, donde existe una comunicación constante entre las y los encargados responsables en cada caso. Manteniendo un seguimiento de cada caso.

#### **IV. Presentación de Proyecto ADECO mentoría y acompañamiento 2024.**

El equipo de gestión presenta al consejo escolar el “Proyecto ADECO 2024” en el marco de la postulación al Convenio de desempeño colectivo. Se reconoce que el desafío de las mentorías comenzó el año 2023 y tuvo buenos resultados, donde se pudieron evidenciar varias mejoras en las dinámicas escolares, a través del diálogo constante y la validación de las confianzas entre docentes y directivos de la escuela. En este año 2024 el foco será la retroalimentación, los mentores ya fueron seleccionados por sus mentorados con los que trabajarán durante este periodo.

#### **V. Validación decálogo no sexista y protocolo menstrual**

El encargo de Convivencia Escolar comenta que a fines del año pasado la representante de la DEM sugirió poder crear un decálogo no sexista, sugerencia que fue acogida y se comenzó a construir. Para esto se comenzó a elaborar con todas y todos los representantes de la Comunidad.

La Orientadora comenta que este año 2024 se continúa con el uso de la cajonera menstrual, con una encargada por curso, donde se busca apoyar a cada estudiante que se encuentre con su periodo menstrual durante su estadía en la escuela. Se busca visibilizar, normalizar y acoger a las niñas mientras viven este momento de su proceso de desarrollo.

El profesor Alexei pregunta al Consejo Escolar si está de acuerdo con el decálogo no Sexista y el procedimiento menstrual, el Consejo Escolar aprueba ambas iniciativas de manera unánime.

El Director comenta que ahora que está aprobado el decálogo no Sexista se pueda conversar y trabajar en cada curso y en reuniones de apoderados/as de manera más profunda y reflexiva, para seguir transitando a la diversidad y al respeto que nuestra Comunidad Escolar anhela y merece.

#### **VI. Protocolo DEC y alcances**

La coordinadora del PIE explica en qué consiste la Ley 21.545 y el decreto 586, de los cuales emana el protocolo DEC.

Se comenta que a la fecha existen 73 estudiantes ingresados al PIE, de ellos 20 estudiantes están diagnosticados con autismo, lo que implica que el 6,6% del Programa de Integración Escolar tienen esta condición. Es por esta razón que este protocolo es muy necesario que exista y que sea del conocimiento de todas y todos los miembros de nuestra comunidad. Este protocolo busca evitar las desregulaciones emocionales de las y los estudiantes. Dentro de las estrategias para evitar las desregulaciones se destacan:

- 1) Vincularse con las y los estudiantes.
- 2) Redirigir el foco de atención.
- 3) Reconocer señales previas.
- 4) Facilitar la comunicación.
- 5) Reconocer los elementos del entorno.
- 6) Enseñar estrategias de autorregulación.

Este protocolo está incluido en el RICE desde el comienzo del año, este año 2024 se han incluido sugerencias más personalizadas para cada estudiante según sus necesidades.

La representante del gremio destaca que la escuela destinó recursos para poder generar nuevas estrategias y apoyos para todas y todos y así dar respuestas a nuestros estudiantes y a la inclusión. En estos momentos cada curso tiene una caja sensorial que intenta apoyar las desregulaciones dentro del aula.

## VII. Aprobación gastos SEP 2024 (exceso 50%)

Dentro de los recursos proyectados por la Escuela al 31/12/2024 (\$124.234.523), hubo que asumir una deuda de arrastre del 2021, que surgió en la pandemia para cubrir gastos en dispositivos y recursos tecnológicos. Dicha deuda fue de \$19.410.278.

De los fondos SEP restantes la distribución es la siguiente:

Ingresos: \$102.694.786

Gastos: 118.432.240

Saldo proyectado al 31 de diciembre 2024 \$ -13.607.995

Porcentaje utilizado para gastos en remuneraciones 98 %.

El Consejo Escolar aprueba de manera unánime el uso de gastos en remuneración de funcionarios que cubren las necesidades pedagógicas de la escuela, por sobre el **50% de los recursos SEP para el año 2024**.

## VIII. Varios

Proyecto Climatización: El director da cuenta al Consejo Escolar del proyecto de climatización de las salas de clases, señalando que éste tendrá una segunda etapa de implementación y que incorporará las salas de kinder, 3ero y 4to. Básico.

La Presidenta del Centro de Padres comenta que el 5to. Año básico ha propuesto poder climatizar su sala a la brevedad, con la condición de mantener su salón hasta 8vo. Básico. El Director reflexiona que la iniciativa de los aires acondicionados responde a un proyecto colectivo a tener una meta como escuela y se busca no generar individualidades o acciones particulares de los cursos ya que en paralelo se originan gastos adicionales por el proceso de regularización eléctrico.

### Resultado evaluación convenio directivo 2023

Este proceso incluye varios componentes, dentro de los cuales destacan:

- 1) Actualización del Proyecto Pedagógico Curricular
- 2) Tareas Ineludibles
- 3) Autoevaluación

Estos criterios fueron medidos con porcentajes, en los cuales el equipo de gestión logró alcanzar el 91,93%. Es un porcentaje muy cercano al 100% lo cual como escuela es más que satisfactorio para seguir asegurando el buen funcionamiento de nuestra Comunidad.

### Ruta de trabajo: Actualización del Reglamento de Evaluación 2024

La jefa de UTP comenta que la última actualización del reglamento de evaluación fue el 2022 y se basó en el Decreto 67. Presenta el calendario de trabajo y temáticas en las que se abordará esta actualización del reglamento de evaluación 2024.

Pía destaca que para esta actualización se invitará al Consejo Escolar a participar en diferentes instancias, donde se trabajarán diferentes temáticas asociadas al reglamento de evaluación:

- 09 de octubre: Evaluación sumativa y calificación.
- 23 de octubre: Calificaciones finales.
- 06 de noviembre: Calificaciones finales.
- 13 de noviembre: Revisión final y aprobación.

Comparte también la ruta de trabajo del proyecto pedagógico curricular:

- 07 de agosto: Contextualización y diagnóstico.
- 14 de agosto: Diagnóstico de prácticas docentes y del equipo directivo.
- 04 de septiembre: Desarrollo de competencias docentes.
- 11 de septiembre: Plan de trabajo, evidencias.
- 24 de septiembre: Revisión final y aprobación.

El encargado de Convivencia Escolar comenta que es necesario agregar a nuestro RICE una falta que consiste en:

*"Realizar comentarios y/o solicitar algo que incomode a compañero/a y pueda ser abordado de manera formativa"*

El Director sugiere al equipo de Convivencia escolar que en el próximo Consejo Escolar 28 de agosto se vuelva a presentar y evaluar el ingreso de esta falta al RICE.

El Director presenta los hitos del 2º semestre 2024:

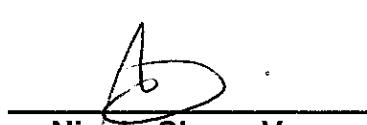
- 1) Pueblos Originarios.
- 2) Aniversario de la Escuela.
- 3) Fiestas Patrias y Derechos Humanos.
- 4) Día de la Interculturalidad.
- 5) Feria de las Ciencias.
- 6) Día de Familia, Educación Pública.
- 7) Premiaciones.
- 8) Licenciatura

Se invita a las estudiantes a seguir organizando y pensando en mejoras para escuela desde su rol, se manifiesta que tendrán un constante apoyo de todos los estamentos de la escuela.

Se da termino al Consejo Escolar 11:27, próxima reunión 28 de agosto a las 9:00 hrs.



Rodrigo Villalobos Zamora  
Director



Nicole Chapa Vega  
Secretaria

## ACTA 2° SESIÓN DE CONSEJO ESCOLAR 2024

En la ciudad de Santiago con fecha 25 de julio de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º y siguientes de la ley 19.979<sup>1</sup>, se procedió a conformar el 2do Consejo Escolar del establecimiento educacional **Escuela Piloto Pardo F-64** de la comuna de Santiago de la región Metropolitana, en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en *Lord Cochrane #1487*, comuna de Santiago.

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia para efecto de las sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director/a, por mayoría simple o por iniciativa propia.

### I.TEMAS A TRATAR

- |   |
|---|
| 1. Validación "Plan de trabajo Consejo Escolar 2024".   |
| 2. Presentación Plan de Asistencia y Re vinculación interno. Estado de avance y acciones 2º semestre. |
| 3. Presentación de ADECO Mentoría y Acompañamiento 2024.  |
| 4. Validación de Protocolo pre-menstrual y Decálogo no Sexista.                                       |
| 5. Presentación de Protocolo DEC y alcances   |
| 6. Varios.- Presentación resultados Convenio Desempeño directivo 2023.                                |
| 7. Hitos 2º Semestre  |

---

<sup>1</sup> La constitución, funcionamiento y facultades de los Consejos Escolares establecidos en la Ley 19.979, se regirán por las normas contenidas en dicha ley y por las establecidas en el decreto supremo N° 24 del 2005 del MINISTERIO DE EDUCACION, según consta en el Artículo 1º del DTO-24 publicado el 11.03.2005.

## II. FIRMAS

El original de la presente acta debe ser incorporado al libro de actas de Consejo Escolar.

CARGOS DE LOS INTEGRANTES	NOMBRE	FIRMA
Director/a del establecimiento:	Rodrigo Villalba Zúñiga	R. Villalba
Sostenedor o su representante:		
Representante de los/las docentes:	Nicole Chávez Vélez	
Representante del centro de padres, madres y apoderados:	Elizabeth Reyes G.	C. Reyes
Representante del centro de estudiantes:	Fabrizio Martínez	F.M.
Representante de los/las asistentes de la educación:	Rose Contreras	R. Contreras
Otros/as: Coordinadora P.e	Camila González Serrano	C. González
Otros/as: Inspectora General	Ira. Roquel Adosos	I. Roquel
Jefa de U.T.P.	Mariela Pía S. Iba. Díaz	Mariela S. Iba. Díaz
Representante del gremio	Eva Bustamante Bustos	E. Bustamante
Convidada/a escolar	Alexei Ulukhadzai V.	A. Ulukhadzai
Orientadora	Gloria Ojorún	G. Ojorún